

C. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez
4:15 8/6/24.
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Romelia Coronado García
Romelia Coronado García
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

PESQUERÍA

C. GUADALUPE LORENA GARCIA REYES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibí Constancia
8 de Junio 2024
Ramírez*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Signature]
Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

[Signature]
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

[Signature]
Romelia Coronado García
Consejera Vocal

[Signature]
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente



C. MARIA CONCEPCION VILLALOBOS GARCIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Handwritten signature
18 JUNIO 2024

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Handwritten signature
Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Handwritten signature
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Handwritten signature
Romelia Coronado García
Consejera Vocal



Handwritten signature
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. JESUS OSCAR GONZALEZ GUAJARDO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

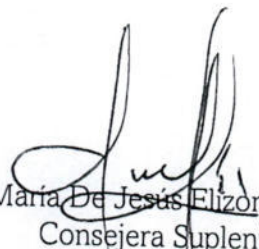
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

PESQUERÍA


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. JOSE LUIS GUZMAN VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

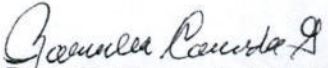
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

resibi constancia
08/Junio/24

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

PESQUERÍA

C. ORALIA CLARIBEL GONZALEZ ROSAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

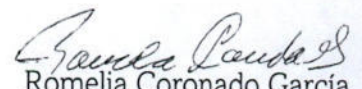
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
PESQUERÍA


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. JACINTA CAZARES SANDOVAL
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jacinta Cazares Sandoval
JCS

[Signature]
Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

[Signature]
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

[Signature]

[Signature]
Rómelia Coronado García
Consejera Vocal

C. DIEGO ARMANDO BERRONES BRIONES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi constancia

8 de
Junio
2024

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Romelia Coronado García
Consejera Vocal



C. ISRAEL RAMIREZ REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

Redibiconstancia 08/06/2024

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

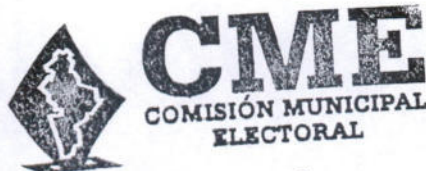
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente



PESQUERÍA

C. MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia
8/ junio 2024
MARCE*


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. ANDY YARELI CANTU VILLALOBOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

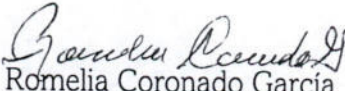
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi constancia
08/06/24
Andy Cantu V.


Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. LUIS ROBERTO VILLARREAL ONDARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

CONSTANCIA
7/06/24
[Handwritten signature]

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Signature]
Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

[Signature]
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

[Signature]

[Signature]
Romelia Coronado García
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

PESQUERÍA

[Signature]
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. CARLOS ALONSO GARCIA SERRATO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

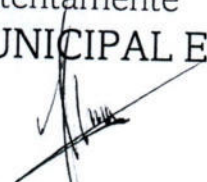
Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Recibi Constancia
08/ Junio / 2024




Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

PESQUERÍA


Ana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*recibi constancia
8 de Junio 2024.*

MDM

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Signature]
Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

[Signature]
Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

[Signature]
Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. DORA HERNANDEZ SANTIAGO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi Constancia

8 JUNIO 2024

DHS.

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. ROSENDO DANIEL GARZA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

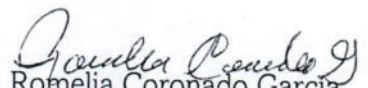
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

*Resivi constancia 10 de junio
Rosendo Daniel Garza P
1558*


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario




Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. JAIME SUAREZ CARRIZALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibi Constancia
8/ Junio/2024*

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

Romelia Coronado García
Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. MARIA GRISELDA RODRIGUEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Recibí constancia

Gleb. byz

8. Junio 2024




Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente



Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. CYNTHIA MARCELA LOERA OJEDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Recibi constancia

08 / Junio / 2024




Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente



Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Romelia Coronado García
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. JAVIER ISRAEL DIAZ ESQUIVEL
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Krahi con hoy 8/ Jun /2024


C. SANTOS AZAEL MOROLES VENEGAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


*Recibi constancia
8/junio/2024*



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente



Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. SARA IDALIA MARTINEZ TOVAR
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

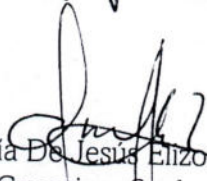
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

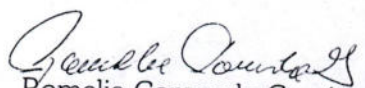
Recibi 09/08/24
2:53 pm
Sara L. Mtz T.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. MAYRA GUADALUPE VILLANUEVA SANDOVAL
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

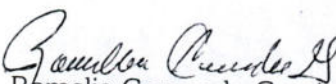
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

*Recibi Constancia
Mayra Guadalupe
Villanueva Sandoval .
M. 5/Agosto/24
12:49 p.m.*

C. MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ PEREZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Rebibi
01 de Julio del 2024
9:45 AM.

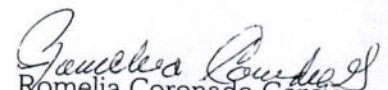
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Ramiro González Martínez
Consejero Secretario



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente



Romelia Coronado García
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. MAGDALENA SANTIAGO RAFAEL
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

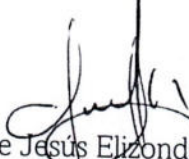
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

*Recibi constancia
Magdalena Santiago
[Signature]*

*13 de agosto del
14:44 horas*


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

C. LEONOR ALEJANDRA CAMPOS FLORES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. MARIA DEL CARMEN AGUIRRE CAMACHO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibi Constancia
8 - Junio - 2024*

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. RAMIRO GARCIA COBOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente

Romelia Coronado García
Consejera Vocal

Ramiro González Martínez
Consejero Secretario

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente

C. EDUARDO GONZALEZ TAPIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:


MORENA


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Recivi constancia
Eduardo González Tapia
10/06/2024 10:50 A.M
Eduardo G22

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

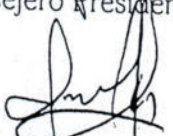

Miguel Ángel Reyes Aguilar
Consejero Presidente


Ramiro González Martínez
Consejero Secretario


Romelia Coronado García
Consejera Vocal



PESQUERÍA


Juana María De Jesús Elizondo Reynoso
Consejera Suplente